

Chillán, 28 de junio de 2019.

REFERENCIA: CERTIFICACIÓN ASISTENCIA A SESIONES ORDINARIAS DE
CONSEJEROS REGIONALES DE ÑUBLE. MES DE JUNIO DE 2019.

CERTIFICADO N° 146

Paulo De La Fuente Paredes, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo de Gobierno de la Región de Ñuble, certifica lo siguiente:

En el mes de junio de 2019, se efectuaron las dos sesiones ordinarias contempladas en la ley y en el reglamento. En cuanto a las sesiones ordinarias números 18 y 19, de los días miércoles 05 y 19 de junio de 2019, y puedo señalar que a estas asistieron la totalidad de los Consejeros Regionales de Ñuble, señores **Javier Ávila Parada; Jezer Sepúlveda Domínguez; Hernán Álvarez Román; Arnoldo Jiménez Venegas; Rodrigo Dinamarca Muñoz; John Andrades Andrades;** cumpliendo así con el mínimo de sesiones que establece la ley (LOCGAR. 19.175) para el pago de sus dietas completas.

En atención a esto, puedo señalar que todos los consejeros regionales de Ñuble, cumplen con el requisito establecido en la (LOCGAR N°19.175) para el pago respectivo.

Lo que certifico, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

PAULO DE LA FUENTE PAREDES
ABOGADO
SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO REGIONAL DE ÑUBLE
MINISTRO DE FE

